

Señores,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Oficina Asesora Jurídica

notificacionesjudici@minvivienda.gov.co

correspondencia@minvivienda.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO 026 de 2022

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA

TERCERO VINCULADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, conforme al poder que obra en el expediente, a través del presente acto manifiesto que **AUTORIZO** me sea realizada notificación personal del Auto por medio del cual se resuelven las excepciones presentadas contra el mandamiento de pago librado en contra de **LA UNIÓN TEMPORAL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, por las obligaciones pendientes de pago.

Autorizo la notificación personal de forma electrónica al correo notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.